



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Geól. **Sebastián Alberto BUETI**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de pasajes aéreos para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar de un Curso de Posgrado sobre "Modelado de afloramientos virtuales", que se dictará entre el 24 y 28 de Junio del cte.año.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 042/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

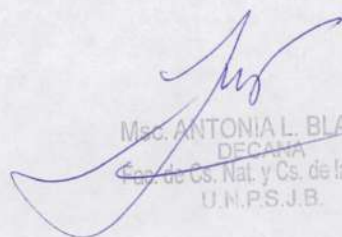
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Geól. **Sebastián A. BUETI**, una suma de \$ **4.443,86 (Pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con ochenta y seis centavos)**, debido a gastos por pago de pasajes aéreos para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a fin de participar de un Curso de Posgrado sobre "Modelado de afloramientos virtuales", que se dictará entre el 24 y 28 de Junio del cte.año.

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora ALLARD/FOIX- Fuente 12.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°501/19.


Msc. ANTONIA L. BLANGO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.